

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 11 de diciembre de 1956 por la que se reitera la prohibición de nombramiento de personal interino o eventual.

Excmos. Sres.: Por Orden de 13 de abril de 1956 se aclaró el alcance del artículo 20 de la ley de Presupuestos en vigor relativo a la prohibición de nombramiento de personal interino o eventual.

La posible incorporación a la Administración de los funcionarios que prestaban servicio en la zona Norte de Marruecos exige que por los Departamentos ministeriales, Centros de ellos dependientes y Organismos autónomos, se cumpla con toda exactitud el precepto de la ley de Presupuestos en cuanto al nombramiento de nuevos interinos o eventuales.

En consecuencia,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden citada, se ha servido disponer:

1.º No podrá efectuarse, a partir de la fecha de esta Orden, el nombramiento de ningún personal eventual o interino, cualquiera que sean los fondos por los que haya de satisfacerse sus haberes.

2.º Si necesidades del servicio impusiesen la designación de algún personal de esta clase, se pondrá ello en conocimiento de esta Presidencia, quien tratará de facilitar el indispensable del precedente de la zona Norte de Marruecos o arbitrará la fórmula más conveniente.

3.º Las vacantes que se produzcan en Cuerpos de la Administración General del Estado que por precepto de sus Reglamentos hayan de ser provistas con personal titulado o que cumpla determinados requisitos, no quedarán afectados por lo que en esta Orden se dispone.

4.º Se exceptúan de estas normas de carácter general las que hacen referencia al personal señalado en los puntos cuarto y quinto de la Orden de 13 de abril de 1956, los cuales continuarán vigentes. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1956.

CARRERO

Excmos Sres. ...
(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de diciembre.)

(G. C.—6.315)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

Con esta fecha he concedido autorización a la Alcaldía de La Hiruela para organizar batidas de exterminio de ani-

males dañinos existentes en aquel término municipal, debiendo cumplirse cuantos requisitos previenen los artículos 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos prevenidos en las citadas disposiciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez-Rementería.

(G. C.—6.323)

Ayuntamiento de Madrid

Patronato Municipal de la Vivienda

EDICTOS

En el expediente que instruyo por orden del ilustrísimo señor Vicepresidente de este Patronato, sobre desahucio administrativo del piso núm. 23, piso segundo, de la calle 1.ª de la Colonia del Paseo de los Olivos, he dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 296 y 316 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y por ignorarse el actual domicilio de don Manuel Espejo Rueda, beneficiario de la vivienda a que se refiere este expediente, requiérase al mismo mediante anuncio, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y edicto, que se fijará en el tablero de este excelentísimo Ayuntamiento, durante diez días, para que dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación indicada o al transcurso del señalado para la exposición del edicto en el tablero de la Corporación, se persone en este expediente y aduzca lo que tenga por conveniente, expidiéndose los correspondientes edictos para el señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación».

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1956.—El Administrador general (Firmado).

(O.—31.932)

En el expediente que instruyo por orden del ilustrísimo señor Vicepresidente de este Patronato, sobre desahucio administrativo del piso segundo izquierda de la casa núm. 35 de la calle de Sanchis Banús, en la Colonia Moscardó, he dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 296 y 316 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y por ignorarse el actual domicilio de doña Encarnación González Fernández, beneficiaria de la vivienda a que se refiere este expediente, requiérase a la misma mediante anuncio, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y edicto, que se fijará en el tablero de este excelentísimo Ayuntamiento, durante diez días, para que dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación indicada o al transcurso del señalado para la exposición del edicto en el tablero de la Corporación, se persone en este expediente y aduzca lo que tenga por conveniente, expidiéndose los correspondientes edictos para el señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación».

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1956.—El Administrador general (Firmado).

(O.—31.933)

En el expediente que instruyo por orden del ilustrísimo señor Vicepresidente de este Patronato, sobre desahucio administrativo del piso segundo derecha de la casa número seis de la calle de Las Escuelas, en la Colonia Municipal Moscardó, he dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 296 y 316 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y por ignorarse el actual domicilio de don Francisco Artero López, beneficiario de la vivienda a que se refiere este expediente, requiérase al mismo mediante anuncio, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y edicto, que se fijará en el tablero de este excelentísimo Ayuntamiento, durante diez días, para que dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación indicada o al transcurso del señalado para la exposición del edicto en el tablero de la Corporación, se persone en este expediente y aduzca lo que tenga por conveniente, expidiéndose los correspondientes edictos para el señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación».

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1956.—El Administrador general (Firmado).

(O.—31.934)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de pavimentación de la glorieta de acceso y de las calzadas derecha e izquierda, entre el tramo pavimentado y la glorieta del Aeropuerto, en los accesos al Aeropuerto de Barajas, y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del cumplimiento del contrato, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicha fianza al contratista de las obras «Asfaltos y Construcciones Elsan» (S. A.), después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 7 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Silveira.

(G. C.—6.294)

(O.—31.910)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Personal

TRIBUNAL DE EXAMENES PARA CUBRIR PLAZAS DE PEONES CAMINEROS EN EL ESCALAFÓN DE ESTA PROVINCIA, EN EXPECTACION DE INGRESO

Relación de los 15 aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia.

que por este Tribunal han sido declarados aptos para cubrir, en expectación de ingreso, las plazas que vayan produciéndose en lo sucesivo, la cual ha sido aprobada, por el ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Orden de 29 de noviembre último, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1.º de mayo del año en curso.

RELACION QUE SE MENCIONA

- 1.—Felipe García Sanz.
- 2.—Calixto Alfredo Moreno Serrano.
- 3.—José Luis Collado García.
- 4.—Fidel Domínguez Barroso.
- 5.—Ildefonso Montesinos Molina.
- 6.—Marcelino Olmo Martínez.
- 7.—Rafael Martínez Espada.
- 8.—Enrique Moreno Pascual.
- 9.—Joaquín Pérez Martínez.
- 10.—Eusebio Rodríguez Rodríguez.
- 11.—Luis Frutos Martínez.
- 12.—Isidro Martín Sanz.
- 13.—Felipe Terrés Martínez.
- 14.—Luis Morcillo Vinatea.
- 15.—Benjamín Sanz Montero.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Presidente del Tribunal, José Barcala.—Vocal 1.º, Enrique Martínez.—El Vocal 2.º, Secretario, Julián Visado.

NOTA.—Los señores opositores que no hayan obtenido plaza podrán retirar su documentación en esta Jefatura, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

(G. C.—6.295) (O.—31.911)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Tramitado en esta Jefatura el expediente de declaración de utilidad pública, imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica y concesión para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV. para servicio de la finca «Mori», en el término municipal de Cubas; expediente incoado a instancia de don Francisco Morales Pleguezuelo, como propietario de la citada finca.

Resultando que el Proyecto adjunto a la petición consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes y que fué acompañado el resguardo acreditativo de haber efectuado en la Caja General de Depósitos el ingreso del importe del 1 por 100 del presupuesto de las instalaciones en terrenos de dominio público;

Resultando que ha sido practicada la reglamentaria información pública, con anuncio de la nota-extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y remisión de edictos a las Alcaldías de Cubas y Griñón;

Resultando que el Proyecto ha sido pasado a dictamen de la Delegación de Industria;

Resultando que el expediente ha sido sometido a informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que durante el plazo de información pública no se han presentado reclamaciones;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al Proyecto;

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo sobre la tramitación del expediente,

Esta Jefatura juzga procedente otorgar la concesión solicitada, en virtud de las facultades delegadas a la misma y de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de 27 de marzo de 1919, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Se declara la utilidad pública de la línea de que se trata; se autoriza su establecimiento en los tramos en que afecta a vías, caminos, sendas, cauces y terrenos de dominio y uso público, y del Estado, y se decreta para ella servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de entidades provinciales y municipales y predios de do-

minio privado que resulten afectados, así como sobre líneas de comunicaciones y transporte de energía; pero el concesionario no podrá hacer uso de la servidumbre en las fincas en que se impone, sin que preceda el abono de la correspondiente indemnización, a menos que sea autorizado por el propietario para la ocupación sin cumplir aquel requisito.

2.ª Se otorga a don Francisco Morales Pleguezuelo la concesión de la línea indicada.

3.ª Esta concesión se otorga a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. La Administración se reserva la facultad de acordar la suspensión total o parcial, temporal o definitiva de las obras o instalaciones, si, por razones de utilidad pública, lo creyera conveniente, sin derecho por parte del concesionario a indemnización alguna, salvo la que representaría el coste de las modificaciones de las instalaciones.

4.ª El concesionario ha de constituir la fianza definitiva que prescribe el artículo 18 del vigente Reglamento.

5.ª Será obligación del titular de esta concesión la presentación de la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

6.ª Esta concesión ha de ser reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre.

7.ª La altura del conductor más bajo sobre el suelo, en cualquier punto de la línea, ha de ser superior a seis (6) metros.

8.ª En los cruces con carreteras, líneas de conducción de energía y de comunicaciones, ferrocarriles y ríos o canales se adoptarán las precauciones de protección precisas, dando cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia en las disposiciones vigentes.

9.ª Los postes habrán de estar numerados, a la altura conveniente sobre el suelo, tomando como origen el de la línea para facilitar la inspección de ésta. Asimismo habrán de ser colocadas placas con la indicación «Peligro de muerte».

10. El concesionario quedará obligado a efectuar las obras y trabajos de conservación y reparación de las instalaciones que resulten precisas para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad. El concesionario será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia o falta de conservación, o por incumplimiento de las disposiciones vigentes.

11. La línea quedará sometida a la inspección y vigilancia de esta Jefatura, debiendo comunicarse a la misma el nombre y título de la persona encargada y responsable de su explotación.

12. Aceptadas por el concesionario las condiciones fijadas, deberá participar por escrito su conformidad, a esta Jefatura, en el plazo de quince días, presentando el resguardo acreditativo del cumplimiento de la condición cuarta.

13. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.302) (O.—31.913)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

PLANES DE CONSERVACION DE SUELOS EN LA ZONA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El «Boletín Oficial del Estado» número 347, de fecha 12 de diciembre del actual, publica la siguiente orden:

«Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola en el Subsector I del Sector I de la Zona de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid.—Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con los correspon-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE NOVIEMBRE DE 1956

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sanitados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Alcalá de Henares	Pezuela de las T.	Ovina..		14			14
Idem.....	Chinchón.....	Villanueva de P..	Idem...	15		15		
Idem.....	Alcalá de Henares	Villar del O.....	Idem...	6		6		
Cisticercosis...	Madrid.....	Madrid.....	Porcina.		5		5	
Peste.....	Navalcarnero....	Brunete.....	Aviar...		25		20	5
Rabia.....	Madrid.....	Madrid.....	Canina..		1		1	
Sarna.....	Colmenar Viejo..	Colmenar Viejo..	Ovina..		100			100
Triquinosis....	Idem.....	Becerril.....	Porcina.		2		2	
Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem...		1		1	

Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—6.291)

dientes informes técnicos que en el Subsector I del Sector I de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, concurren circunstancias suficientes para imponer la realización de obras, trabajos y labores necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello, se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un plan de conservación de suelos, con audiencia de todos los propietarios de las fincas afectadas y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955 y disposiciones complementarias. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer: Primero. Queda aprobado el plan de conservación del suelo agrícola en el Subsector I del Sector I de la zona que comprende las fincas denominadas «Pesadilla» y «El Montecillo», con una superficie total de 1.300 hectáreas aproximadamente.—Segundo. El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 191.013,96 pesetas, de las cuales 88.484,94 pesetas, correspondientes a trabajos de replanteo, obras complementarias de refino de las terrazas, construcción de zanjas y corrección de cárcavas y desagües serán subvencionadas, y 102.529,02 pesetas, correspondientes a obras gruesas de maquinaria, a cargo de los propietarios.—Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las instrucciones necesarias para la realización de las obras y trabajos que se imponen en el referido plan de conservación del suelo agrícola, y para ordenar la forma de explotación de los predios afectados.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 24 de octubre de 1956.—Cavestany.—Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.»

Madrid, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, firmado: Francisco de la Peña.

(G. C.—6.318)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Pavimentación de acceso al Parque Central de Intendencia en Getafe», por un importe de trescientas catorce mil trescientas treinta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 314.335,38), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de seis mil doscientas ochenta y seis pesetas con setenta céntimos (6.286,70 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las

horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once treinta horas del día 27 del mes en curso, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—6.316) (O.—31.929)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Pista de acceso de aviones y camino en la galería de tiro en Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesetas con treinta céntimos (1.667.767,30 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de treinta mil dieciséis pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 30.016,50). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce quince horas del día 27 del mes en curso en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—6.317) (O.—31.930)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Aurora Permuy Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 481, de 1956, contra decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre consolidación y saneamiento en la finca número 22 de la Cava Baja.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.984)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Prudencio Alonso Ustáriz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 4.666, de 1956, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 6 de junio de 1956, denegando la petición de reingreso, del recurrente, para completar años de servicios a efectos pasivos, en dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 17 de noviembre de 1956. El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.986)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Victoriano Rejón González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 486, de 1956, contra revocación acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 17 de agosto de 1956, declarando en ruina inminente la casa número 6 de la calle de Emilio Carrere, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1956. El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.985)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Justino Carhenilla Chico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 441, de 1956, contra revocación del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 28 de abril de 1956, sobre clasificación del recurrente como Auxiliar administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1956. El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.983)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en el mismo a instancia de la Sociedad «Luis Mayor Altamira y Cía.», representada por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, contra don Juan Almarza Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, embarcados en dicho procedimiento:

Dos banos de trabajo con dos tornillos cada uno; un juego de llaves fijas (seis), completo; una máquina de talar, marca «Casals», número 64.308, y que broca hasta 15 milímetros; una máquina de serrar, de la Casa «Mayores Hermanos», de San Sebastián, sin motor y con correa de transmisión al eje, y un aparato de soldadura eléctrico de «Industrias Mayor», de 220 voltios, número 1.172. Valorados pericialmente en ocho mil trescientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de

enero próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil trescientas pesetas, en que pericialmente han sido tasados los bienes objeto de la misma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de don José Ignacio Arza, calle del Maestro Victoria, cinco, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.639)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Medrano Ballesteros (Emilio), de veinticinco años de edad, soltero, ayuda de cámara, hijo de Vicente y Dominga, vecino de esta capital, Monte Orgul, 11, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en auto de 19 de noviembre de 1956, en el sumario que se le sigue con el núm. 117, de 1956, por falsedad.

(B.—7.669)

Moreno Rodríguez (Francisca), de treinta y cinco años, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, paseo de las Delicias, núm. 143, hija de Ignacio y Aurelia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser constituida en prisión, que la ha sido decretada por la Sala por auto de 24 de septiembre último en el rollo relativo a la causa instruida por este dicho Juzgado con el núm. 139, de 1953, por hurto.

(B.—7.624)

Caro Sánchez (José), de treinta y dos años, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, Minas, 7; y

Garzón Cumplido (Esteban), de cuarenta y cinco años, casado, representante, natural de Canillejas y vecino que fué de Madrid, calle Reyes, 25, desconociéndose el paradero de ambos encartados, los que comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada por auto dictado con fecha 17 de septiembre último por la Sección primera de esta Audiencia.

(B.—7.623)

Por virtud del presente se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en causa 86, de 1944, por robo, Julio Ramírez Peinado, que fué inserta

en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia con fechas 5 de mayo de 1947 y 22 de enero de 1949.

(B.—7.957)

JUZGADO NUMERO 4

Vilar Tena (José Tomás), natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de treinta y un años, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero, procesado por estafas en causa núm. 19, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.712)

Vicente López Castroverde, natural de Puzol, de estado soltero, profesión agente negocios, de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de Nieves, domiciliado últimamente en Badajoz, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa en causa núm. 23, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.798)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando anteriormente a Nicanora Rodríguez Neira, de treinta y cinco años de edad, casada, natural de Cangas de Onís, hija de Gregorio y María, por consecuencia del sumario seguido ante este Juzgado con el núm. 103, de 1956, sobre estafa.

(B.—7.605)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y cinco, del corriente año, a instancia del Procurador de los Tribunales don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de doña Teresa Taravillo Amorós, contra doña Pilar Claver Salas, representada por el también Procurador don Julio Rodríguez y Rodríguez, y contra don Víctor Richard Raisin, en ignorado paradero y domicilio, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Francisco López Rodríguez, Juez municipal del número uno, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de doña Teresa Taravillo Amorós, mayor de edad, viuda, industrial, y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Manuel Morales Dari; y de la otra, como demandados, don Víctor Richard Raisin, mayor de edad, casado, contable, y en ignorado paradero y domicilio; y doña Pilar Claver Salas, mayor de edad, soltera, Inspectora de Primera Enseñanza, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Julio Rodríguez Rodríguez, defendida por el también Letrado don Valentín Rebolledo Malillos, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Vistos los artículos citados y los demás de general y coordinación, digo, coordinada aplicación al caso,

Fallo

Que estimando totalmente la demanda, formulada por el Procurador don

Adolfo Morales Vilanova en la representación que ha dejado acreditada en estos autos, debo declarar y declaro resuelto en derecho el contrato de arrendamiento que, con respecto al piso ático izquierda de la casa número noventa y tres, hoy ochenta y nueve, de la calle que se llamaba de Lista, hoy de José Ortega y Gasset, de esta capital, vincula a la parte actora con el demandado don Víctor Richard Raisin; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados don Víctor Richard Raisin y doña Pilar Claver Salas a que en término de cuatro meses desalojen expresado piso, y lo dejen a disposición de la parte actora, bajo apercibimiento que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento; todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este proceso a referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Rodríguez. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil al de su fecha, de todo lo cual doy fe.—Francisco Bernal. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Víctor Richard Raisin, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, así como para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.632)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redoño Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de don Pedro Custal Negra, representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don José Carrillo Rodríguez y los ignorados herederos de don Vicente Rodríguez Oyonorte y de doña Francisca González Aparicio, sobre resolución de contrato, con el número quinientos setenta y seis, del año en curso, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Vicente Rodríguez Oyonorte y de doña Francisca González Aparicio, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, tres, para contestar a la demanda contra ellos formulada; apercibiéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Vicente Rodríguez Oyonorte y de doña Francisca González Aparicio, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.633)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, en providencia de fecha 3 de diciembre de 1956, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Victoria Crespo Hernández, de treinta y siete años de edad, soltera, costurera, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de enero próximo, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar juicio de faltas núm. 501, de 1956, por lesiones, como lesionada, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.771)

JUZGADO NUMERO 3

Juan Ignacio Jiménez Nieto, de veintiocho años, soltero, abogado, hijo de Ignacio y de Adela, natural de Astudillo (Santander), con domicilio últimamente en avenida del Valle, 16, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a liquidar las responsabilidades a que fué condenado en el juicio de faltas núm. 384, de 1956, seguido contra el mismo por daños.

(B.—7.764)

JUZGADO NUMERO 6

Barreiro Alvarez (Antonio), hijo de Luis y de Leónides, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas, bajo el núm. 415, de 1956, por estafa.

(B.—7.701)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 762, de 1956.—Carreras Pajuelo (Federico), hijo de Juan y de Josefa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, y contra el mismo y otro.

(B.—7.958)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, que en este Juzgado se tramitan diligencias por hurto de un fotómetro, con número de fabricación y marca alemana, sustraído de un automóvil desconocido hacia septiembre último, estando el mismo aparcado en la plaza de España, de esta capital; debiendo presentarse, quien se considere su dueño, en este Juzgado, en término de veinte días, con aquellos documentos o pruebas de propiedad.

(B.—7.821)

JUZGADO NUMERO 13

Carmen Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, núm. 80, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en el juicio de faltas núm. 642, de 1956, seguido por lesiones.

(B.—7.904)

JUZGADO NUMERO 14

José María Urquiza García, natural de Segovia, hijo de José y de María Dolores, de veintiséis años, soltero, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el nú-

mero 653, de 1956, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—6.167) (B.—7.846)

Gabriel de las Heras, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en la calle de Vital Aza, núm. 20, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 649, de 1956, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—6.168) (B.—7.863)

Anastasio González Mechero, de veintidós años, soltero, artista, hijo de Otilio y de Asunción, natural de Bolaños (Ciudad Real), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 452, de 1956, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—6.169) (B.—7.864)

José María Rodríguez Rivas, de veintinueve años, soltero, hijo de Jesús y de María, natural de Torre de Juan Alonso (Ciudad Real), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 452, de 1956, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—7.847)

JUZGADO NUMERO 15

Peter Paton, de treinta y siete años, soldador, hijo de James y de Mary, natural de Scootlan (Inglaterra), y Ernest Arthur Whyte, de veintinueve años, casado, soldador, hijo de Ernest y de Aines, natural de Glasgow (Inglaterra), domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 20, a celebrar el juicio de faltas núm. 620, de 1956.

(B.—7.760)

Edeimiro Martín González, de treinta y un años, soltero, labrador, hijo de Fructuoso y de Agustina, natural de Palahustán (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 691, de 1956.

(B.—7.757)

Pedro Ruiz Morales, de veintiséis años de edad, soltero, estudiante, hijo de Narciso y de Manuela, natural de Panamá, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 709, de 1956.

(B.—7.762)

Francisco Güemes Rócereso, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Villaverde de Piñonada (Burgos), y Valentín Bascones García, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de Valentín y de Dominica, natural de esta capital, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las

doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 484, de 1956.

(B.—7.763)

Patricio Laguna Serrano, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de enero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 545, de 1956.

(B.—7.761)

JUZGADO NUMERO 16

Barjollo Madrueno (Cándido), de veintiocho años de edad, natural de Badajoz, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Alto Arenal, núm. 20, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 3 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del juicio verbal de faltas, seguido por estafa contra el mismo, bajo el núm. 458, de 1956.

(G. C.—6.171) (B.—7.867)

JUZGADO NUMERO 17

Oliva Martín González, de dieciocho años de edad, hija de Agustín y de Luisa, natural de Alba de Tormes, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, núm. 14, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero próximo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido con el núm. 755, de 1956, por lesiones, contra la misma y otras.

(B.—7.873)

Antonio Rocha Alonso, de veintiocho años de edad, hijo de Basilio y de Natalia, natural de Aravaca (Madrid), domiciliado últimamente en Aravaca, calle de Pérez Victoria, núm. 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido con el núm. 233, de 1956, por hurto, contra el mismo.

(B.—7.871)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 621, de 1956, seguido por hurto, contra Juan Lucas Romero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Lucas Romero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.800)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 428, de 1956, seguidos por hurto, contra Alicia Alonso Ruiz y Raquel Alonso Ruiz, domiciliadas últimamente en Marcudos, número 4 (Usera), se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—7.948)

JUZGADO NUMERO 19

Narciso Mielgo Cercadillo, de sesenta y cinco años de edad, jornalero, soltero, hijo de José y de Petra, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, comparecerá el día 28 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audien-

cia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 105, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.901)

Hintze (Wolfgang), de cuarenta y seis años, casado, médico, hijo de Conrad y de Lotte, natural y domiciliado en Berlin, Sich Kamp Mai Kafir, núm. 24, comparecerá el día 28 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 639, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.824)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 427, del presente año, por daños, a instancia de Alain Georges Albert Bresson, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 16 del próximo mes de enero, y hora de las nueve de su mañana, al denunciante antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.170) (B.—7.866)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 133, de 1956, por hurto.—Martínez Expósito (José), domiciliado últimamente en Lino, núm. 60 (Chamartín), comparecerá el día 28 de diciembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.812)

AVISO

Don Fernando Herraz de Aldama, propietario del establecimiento de taberna sito en la calle del Caudillo de España, núm. 7, Ventas (Pueblo Nuevo), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Daniel Vallecillo de la Rosa.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la carretera de Aragón, 198, don Daniel Vallecillo.

(A.—6.630)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 15.351, por 675 pesetas, de fecha 22 de noviembre de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—6.635)